



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1283/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

D. Román Galvez Monge (****9648*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del cauce del río Corneja, en el término municipal de Mesegar de Corneja (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma del cauce del río Corneja, en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30, X: 305025; Y: 4485299, en el término municipal de Mesegar de Corneja (Ávila).

Con una motobomba de gasolina de 2 C.V., manguera de aspiración de 40 mm se llenará la cisterna de 6000 lts de capacidad que cuenta con bebedero con boya acoplado y se trasladará a las parcelas de pastos donde se encuentra el ganado.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (25 cabezas de bovino).
- El caudal máximo instantáneo es de 1,500 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 247,5 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Corneja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que; en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Mesegar de Corneja (Ávila) puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Mesegar de Corneja (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia C-584/2018-AV (ALBERCA), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 2 de julio de 2020.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.